

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL 2025

Normas Operativas para Farmalink

Por medio de la presente le informamos como proceder con la **Campaña de Vacunación Antigripal** que se estará llevando a cabo desde el **01 de abril hasta el 31 de agosto de 2025**.

Criterios de cobertura según grupos de riesgo

	Afiliado en grupo de riesgo (Anexo 1)
% cobertura	100%
Receta: no se requiere	Los niños menores de 2 años, los adultos de 65 o más años y personas que se encuentren empadronadas en la campaña bajo el código G (ATG) NO requerirán receta
Autorización médica	No se requiere autorización
Aplicación de la vacuna	En farmacias podrá cobrarse la aplicación
Requisitos	Credencial y documento que acredite identidad

1. Grupos de afiliados entre los 2 y los 64 años que NO pertenecen a grupos de riesgo:

Tienen el beneficio de cobertura con el porcentaje de descuento según plan.

No Requieren receta, se deberá efectuar la validación on line (sin excepción) informamos que en los casos donde no se requiere receta, para validar por IMED deberá utilizarse el código de prescriptor MN 1111111 "Medico Genérico".

2. Facturación: Para la facturación las farmacias deberán presentar ticket fiscal con N° y nombre del afiliado, troquel y comprobante de aplicación firmado por el socio.

3. Padrón: En el padrón de afiliados se han marcado aquellos socios con beneficio de cobertura del 100% con la letra G.

Grupos de riesgo con cobertura del 100%:

1. Bebés y niños pequeños: entre 6 y 24 meses.
2. Personas mayores: a partir de los 65 años.
3. Embarazadas: en cualquier momento de la gestación.
4. Puérperas: hasta 10 días después del parto.
5. Pacientes con enfermedades crónicas o inmunodepresión, como:
 - VIH (B24)
 - Enfermedades oncohematológicas (ej.leucemias), en tratamiento
 - Tratamientos inmunosupresores (ej. quimioterapia, trasplantes)
 - Enfermedades respiratorias crónicas (EPOC, asma severa)
 - Diabetes
 - Insuficiencia renal crónica
 - Enfermedades cardíacas